



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE FUNGIRÁN COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a los artículos 6 último párrafo, 7 fracción III, Capítulo III, Título Segundo, 14 y 15 primer párrafo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 06 de julio de 2023, se:

CONVOCA

A las Personas Servidoras Públicas de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a participar en el Proceso de Elección de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, y aquellas Personas Servidoras Públicas que hayan fungido en el ejercicio 2025, como vocales y deseen continuar participando en este Comité de conformidad con el artículo 6 último párrafo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

B A S E S

I. OBJETIVO. - La presente Convocatoria tiene por objeto realizar el procedimiento de elección, o en su caso, de renovación de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, que tengan interés en participar como Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

II. FUNCIONES QUE DESEMPEÑARÁN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA:



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

- a)** Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y, en caso de ausencia, notificar la misma a la Secretaría Ejecutiva;
- b)** Ejercer su voto informado en los asuntos y materias que sean sometidas a dicho proceso por parte de la Presidencia del Comité de Ética;
- c)** Atender los requerimientos que formule la Secretaría;
- d)** Garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que hubiere concluido su encargo dentro del Comité de Ética;
- e)** Efectuar las acciones necesarias a fin de garantizar el anonimato de las personas denunciantes;
- f)** Recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- g)** Coadyuvar en la recepción, tramitación y determinación de las denuncias;
- h)** Denunciar cualquier vulneración al Código de Ética o Código de Conducta que advirtieran;
- i)** Proponer acciones de fomento a la integridad y ética pública dirigidas a áreas administrativas en lo específico o a la Dependencia en lo general, y dar seguimiento a su cumplimiento;
- j)** Propiciar un ambiente de respeto, colaboración y cordialidad entre las personas integrantes del Comité de Ética;
- k)** Abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los que pueda tener un conflicto de interés y observar lo dispuesto en el artículo 37 de los presentes Lineamientos;
- l)** Colaborar y apoyar a la Secretaría Ejecutiva cuando éstas lo soliciten para cumplir con los objetivos del Comité de Ética;
- m)** Dedicar el tiempo y trabajo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se sometan a su consideración, y
- n)** Las demás que se encuentren señaladas en los presentes Lineamientos, así como en la diversa normatividad aplicable.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

III. DE LOS REQUISITOS:

Podrán ser candidatas o candidatos todas las Personas Servidoras Públicas adscritas a esta Secretaría con nivel solicitado.

a) CARGOS A ELEGIR.

- **Vocal A:** Titular de Subsecretaría o su equivalente;
 - **Vocal B:** Titular de Dirección o su equivalente;
 - **Vocal C:** Titular de Coordinación o su equivalente;
 - **Vocal D:** Titular de Jefatura de Unidad;
 - **Vocal E:** Jefatura de Departamento;
 - **Vocal F:** Operativo (personal de base o confianza), y
 - **Vocal G:** Operativo (personal de base o confianza).
-
- **Vocal A Suplente:** Titular de Subsecretaría o su equivalente;
 - **Vocal B Suplente:** Titular de Dirección o su equivalente;
 - **Vocal C Suplente:** Titular de Coordinación o su equivalente;
 - **Vocal D Suplente:** Titular de Jefatura de Unidad;
 - **Vocal E Suplente:** Jefatura de Departamento;
 - **Vocal F Suplente:** Operativo (personal de base o confianza), y
 - **Vocal G Suplente:** Operativo (personal de base o confianza).

b) REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- Contar con una antigüedad laboral mínima de un año en la Dependencia, sin importar el área administrativa de adscripción.
- No desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados.
- Escrito libre en el que se manifieste su interés de participar en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en términos del artículo 17 de los Lineamientos Generales para la



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

c) DATOS GENERALES.

- Nombre completo de la persona servidora pública candidata
- Cargo o puesto.
- Área de adscripción.
- Ubicación de la oficina donde presta sus servicios.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono celular.
- Número de extensión en el que puede ser localizada.
- El interés por participar en la presente convocatoria.
- El compromiso por participar en las capacitaciones que se realicen en el mejor desempeño de dicho cargo.
- Contar con disposición de tiempo para atender los llamados que le realicen las Personas Servidoras Públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, en relación con las funciones sus funciones.

d) DOCUMENTOS PARA ENTREGAR:

- Escrito donde manifieste su deseo de participar en el proceso de elección, o en su caso, de renovación como Vocal en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el cual deberá estar debidamente firmado con tinta azul.
- Documentación que acredite su experiencia en la Administración Pública (nombramiento, constancia, gafetes, etc.).
- De manera opcional, el o los documentos que acrediten contar con habilidades o conocimientos en materia de Ética e Integridad (constancia de cursos, diplomados, talleres, especialidad, etc.).



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IV. DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación de la Convocatoria	24 de marzo de 2026
Inscripción o registro	24 al 30 de marzo del 2026
Verificación de los expedientes de las personas servidoras públicas aspirantes	31 de marzo del 2026
Publicación de los resultados de la evaluación de expedientes	01 de abril del 2026
Habilitación de la página de la Secretaría para votar	06 al 09 de abril del 2026
Difusión de las personas servidoras públicas electas para integrar el COEPCI	10 de abril del 2026

V. LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ASPIRANTES PODRÁN ENTREGARSE DE MANERA FÍSICA O DIGITAL:

- a) **FÍSICA:** Deberán entregarse en la oficina del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Dependencia y Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ubicado en la Planta Baja del Edificio 2 del Complejo de Ciudad Administrativa, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

b) **DIGITAL:** Al correo: coepci.shftp@gmail.com

VI. VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ASPIRANTES:

El 31 de marzo del año en curso, el Secretario Ejecutivo juntamente con la Presidenta, llevarán a cabo la verificación de los documentos presentados por las Personas Servidoras Públicas aspirantes para integrar el Comité, con la finalidad de corroborar que la documentación este completa y cumpla con los requisitos planteados por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

El 01 de abril del año en curso, una vez realizada la verificación de los expedientes presentados, se publicará el listado de Personas Servidoras Públicas aspirantes para Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a través del Portal Institucional de la Secretaría, para la emisión del voto correspondiente.

VIII. HABILITACIÓN DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA PARA VOTAR:

A partir del día **del 06 al 09 de abril del presente año**, se dará acceso a la página oficial de la Secretaría, a efecto de que todas las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública participen emitiendo su voto en favor de la Persona Servidora Pública que formará parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

IX. NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS:

Una vez concluidas las votaciones, la Presidenta del Comité de Ética y Titular de esta Secretaría a través del Secretario Ejecutivo, Informará el



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

resultado a las Personas Servidoras Públicas electas que formará parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

X. DE LA CAPACITACIÓN:

- a) Las Personas Servidoras Públicas electas, serán capacitados para el mejor desempeño de sus funciones.
- b) La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, proveerá a las Personas Servidoras Públicas electas, las condiciones indispensables para el cumplimiento de su encargo.

XI. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Las dudas relacionadas con la presente convocatoria serán resueltas por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría y Titular de la Dirección Jurídica, en las oficinas ubicadas en la Planta Baja, del Edificio 2, en Ciudad Administrativa.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 24 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.



LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ

DIRECTOR JURÍDICO Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.

